BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Sensibilización consumo de SPA, niñas y confrontaciones.
Fecha: Domingo 7 de Junio de 2026
Hora de inicio: 10:00
Hora de finalización: 12:00
Modalidad: X PRESENCIAL — VIRTUAL — TELEFÓNICA — MIXTA
Lugar: Parque Villa Javier
Dependencia: Gestores de territorio
Nombre del responsable: Juan David Ladino.

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	80196109	Luis Antonio Cardoso	Luis C	ALSC	GT					X				X	3114611380	
C	28308837	Maria [illegible] Sedano	[illegible]	ALSC	GT					X				X	3134149283	
CC	1033778731	Juan David Ladino	David	A.L.S.C	G.T					X				X	3112241063	

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Como organización de datos, atendiendo a la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconozco y acepto cualquier actividad relacionada con el tratamiento de mis datos personales que sea obligatoria o por mandato de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención a Ciudadanía, como responsable del mismo, con el fin de cumplir con la misionalidad de la entidad y de la misma dependencia. Así mismo, declaro que he sido informado sobre mis derechos como titular de los datos personales, especialmente sobre la libertad y facultad de negar el suministro de la misma y sobre la posibilidad de ejercer mis derechos de acceso, actualizar y rectificar los datos personales, así como solicitar prueba de esta autorización, salvo los casos en que la ley exceptúa la autorización. Declaro que he sido informado sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que el tratamiento de sus datos personales es facultativo y que responderé por el uso indebido de los datos personales suministrados y a cuidar de forma especial a los menores. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver GAT-F-2007 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en Mapa de procesos/Gestión para el fortalecimiento institucional/Gestión Administrativa

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTIVIDAD REALIZADA: SENSIBILIZACIÓN CONSUMO SPA, RIÑAS Y CONFRONTACIONES

FECHA: DOMINGO 7 DE JUNIO DE 2026
HORA: 10:00 HASTA 12:00 HORAS
LUGAR: PARQUE VILLA JAVIER
UPZ: 33- SOSIEGO
ZONA:6
PERSONAS IMPACTADAS: 20

OBJETIVO:

Desarrollar acciones de sensibilización ciudadana en el parque Villa Javier y su entorno durante un periodo de tres meses, orientada a concientizar a la comunidad sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en zonas infantiles y la des escalación de riñas y confrontaciones.

DESARROLLO



Evidencia fotográfica 1. Equipo delegado para la actividad

Siendo las 10:00 horas, se dio inicio a la jornada de sensibilización consumo de SPA, riñas y confrontaciones. Por parte del equipo delegado de gestores de territorio de la alcaldía local de San Cristóbal. Durante el recorrido por las instalaciones del parque, el equipo grupo realizó un abordaje directo a la comunidad bajo la siguiente metodología:

- **Componente de Seguridad y Convivencia:** Las acciones de sensibilización se alinearon con los comportamientos que favorecen la preservación del espacio público y la integridad de los menores:

- Artículo 33 (Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas): Se abordó la importancia de evitar el consumo de sustancias psicoactivas que generen molestias a la comunidad en el espacio público.
- Artículo 140 (Comportamientos contrarios al cuidado y preservación del espacio público): Se enfatizó en el Numeral 7 y 8, referentes al consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas en parques y zonas recreativas, especialmente en presencia de menores de edad.

- Se hace el abordaje aplicando el protocolo de comunicación asertiva, logrando abordar de manera directa a los usuarios del parque. Se socializaron las normas de respeto al espacio familiar, priorizando el diálogo sin generar disputas con los parches y colectivos del sector con el fin de sensibilizar en la prevención de riñas y confrontamientos.





Evidencia fotográfica 2. Sensibilización de prevención sobre consumo de SPA, riñas y confrontaciones al interior del parque villa Javier y en su entorno.

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

Se registró un impacto directo en veinte (20) ciudadanos, tanto en el perímetro como al interior del parque Villa Javier. Se destaca la alta receptividad de los habitantes del sector frente a las recomendaciones impartidas en materia de prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) riñas y confrontaciones, de igual manera se promovió la apropiación positiva del espacio público, orientando a la comunidad hacia una convivencia armónica fundamentada en el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016. La articulación de los gestores territoriales facilitó el flujo de información técnica, reduciendo brechas de comunicación entre la administración y la ciudadanía.



Evidencia fotográfica 3. Foto de finalización de actividad.

Siendo las 12:00 horas se da por finalizada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Juan David Ladino
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A